

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SINANCHE, DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Sinanché, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 43 minutos, del día 22 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sinanché, ubicado en el predio número 96 de la calle 20, entre 17 y 19 de este municipio, se reunieron las integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C. Astrid Narai Ramírez Espinosa Consejera Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sinanché; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 45 minutos del día viernes 22 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Continuando en uso de la voz la consejera de debates ciudadana Astrid Narai Ramírez Espinosa solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de las integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza,  
Consejera Electoral, C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado;  
Consejera Electoral C. Astrid Narai Ramírez Espinosa todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Noemí Isabel Dzul Gutierrez con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente la consejera de debates C. Astrid Narai Ramírez Espinosa solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del





Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

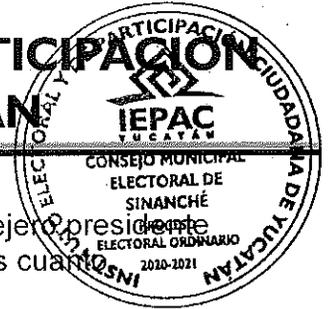
A lo que la consejera de debates C. Astrid Narai Ramírez Espinosa de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la consejera de debates C. Astrid Narai Ramírez Espinosa solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Electoral ciudadana Astrid Narai Ramírez Espinosa solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto cinco del orden del día, relativo a la elección de la Consejera Presidente del Consejo Municipal de Sinanché; por tanto, la consejera de debates ciudadana Astrid Narai Ramírez Espinosa con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a las Consejeras Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sinanché, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral ciudadana Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. Mauricio del Socorro Peraza Maldonado manifestando lo siguiente: en mi





carácter de consejero electoral propietario propongo para el cargo de consejero presidente por el buen trabajo desempeñado en el proceso anterior Muchas gracias, es cuanto

Por lo que la consejera de debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sinanché.

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. Astrid Narai Ramírez Espinosa, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **unanimidad** de 3 votos a favor de las consejeras electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sinanché.

Por lo que la consejera de debates C. Astrid Narai Ramírez Espinosa manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sinanché, siendo las 17 horas con 51 minutos del día de hoy, 22 de enero del año 2021, se solicita a la Consejera Electoral C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sinanché, dando continuidad a la presente sesión solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Sinanché, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Sinanché, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Sinanché para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta





invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Sinanché.

La Consejera Presidente preguntó a las integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Sinanché, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional C. Berthi Yolanda Chunab Canché como representante propietario, C. Jacqueline Medina Mena como representante suplente. Partido Revolucionario Institucional, C. Santos Jose Pinto Loria como representante propietario y C. Marciano Lope Vasquez como representante suplente. Partido del Trabajo, C. Naomi Guadalupe Narvaes como propietario, C. Pedro Alejandro Gomez Peraza como suplente, Movimiento Ciudadano C. Mauro Javier Mena Espinosa como representante propietario. Partido Encuentro Solidario; C. Humberto Alejandro Rodriguez Garcia como representante propietario. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de Sinanché, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?."    

Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.



- 1.-----
- 2.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que de seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 9 horas a 12 horas y de 17 horas a 21 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a las integrantes del Consejo Municipal Electoral de Sinanché, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de las integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las consejeras electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a las integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva C. Noemi Isabel Dzul Gutierrez el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la





Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 5 minutos declaró un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 35 minutos.

Siendo las 18 horas con 35 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza,  
Consejera Electoral presidente, C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado;  
Consejera Electoral C. Astrid Narai Ramírez Espinosa todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Noemi Isabel Dzul Gutierrez con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Jacqueline Medina Mena  
Partido Revolucionario Institucional, C. Santos Jose Pinto Loria  
Movimiento Ciudadano, C. Mauro Javier Mena Espinosa

Continuado con el uso de la voz, el Secretario certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente y conforme al punto número diez de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz da lectura al acta de sesión, una vez leída, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Sinanché de fecha 22 de enero de 2021 ; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de las integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número

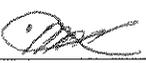


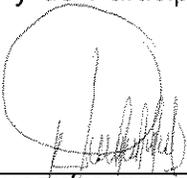
once del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

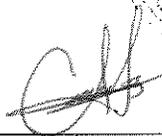
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del número doce de la Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 22 de enero de 2021, siendo las 18 horas con 58 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



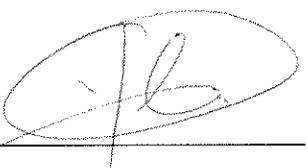
  
C. MAURICIA DEL SOCORRO PERAZA MALDONADO  
CONSEJERA PRESIDENTE

  
C. NOEMÍ ISABEL DZUL GUTIERREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
C. GUADALUPE DE JESÚS AGUILAR SUNZA  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. ASTRID NARAI RAMÍREZ ESPINOSA  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. JACQUELINE MEDINA MENA  
Suplente. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
C. SANTOS JOSE PINTO LORIA  
Propietario. PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

  
C. MAURO JAVIER MENA ESPINOSA  
Propietario. PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Sinanché en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Sinanché, Yucatán, a 22 de Enero de 2021.

